



Río Cuarto, 8 de Agosto de 2017

VISTO, la necesidad de cubrir un cargo de Ayudante de Segunda Rentado, en la asignatura “Epistemología y Metodología en Ciencias Sociales” (Cód. 6497), del Departamento de Filosofía de esta Facultad (Código 5-56); y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 299/2017.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria de la UNRC:

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Designar Interinamente al Estudiante **Facundo STRATTA CAVINA** (DNI 37.125.920) como Ayudante de Segunda Rentado en la asignatura “**Epistemología y Metodología en Ciencias Sociales**” (Cód. 6497), del Departamento de Filosofía de esta Facultad (Código 5-56), ello a partir del día 1 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2018.

ARTICULO 2º.-: Dejar establecido que el docente responsable la asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades del Ayudante Alumno a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 542/2017
C.V.